

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día once de julio de 2019, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y fijación del horario de celebración de sesiones ordinarias.
2. Elección y Propuesta de Nombramiento de la Presidencia efectiva de esta Comisión.
3. Declaración Institucional en apoyo a D. Miguel Roldán Espinosa por su labor humanitaria en el Mar Mediterráneo.
4. Dar cuenta de la Memoria del Centro Municipal de Información a la Mujer correspondiente al Ejercicio 2018: Dpto. Información/Animación, Dpto. Jurídico, Dpto. Psicológico y Servicio de Empleo.
5. Modificación del Reglamento de uso de La Casa de Los Mora
6. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
7. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**700E 3719 EA12 0816 48AC**



700E3719EA12081648AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 8/7/2019